



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
2	2.01	Hospitalización parcial (clínica de día/hospital de día).	CRITICO				
3	3.01	Horarios de atención al Público	CRITICO				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
2	2.01	Recursos profesionales.	Contar con Médicos, Psicólogos, Enfermeras de acuerdo a la demanda	CRITICO			
	2.02	Recursos profesionales.	Los recursos de enfermería, deberá poseer el grado académico de Licenciada, Tecnóloga, auxiliar o técnica en enfermería.	CRITICO			
4	4.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud.	Carné Vigente	CRITICO			
	4.02		Sello Actualizado	CRITICO			
	4.03		Autorización para el ejercicio profesional (Comprobante de pago de anualidad	CRITICO			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
4	4.01	Área de procedimientos de enfermería.	Debe de asignarse un cubículo con un área mínima de 9 metros cuadrados, para realizar los procedimientos de tipo ambulatorio	CRITICO				
	4.02		El local debe contar con un lavamanos	CRITICO				
	4.03		Con puerta y su respectiva llave, donde se resguarde el material y equipo.	CRITICO				
5	5.01	Área de lavado de material y equipo	Deberá tener un área con una poceta donde se realice el lavado de material contaminado o sucio, conteniendo el equipo según procedimientos que se realicen.	CRITICO				
	5.02		Esta área deberá estar separada del área de procedimientos de enfermería.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos especificos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
MOBILIARIO Y EQUIPO							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
6	Área de procedimientos de enfermería. Equipo de emergencia	Cilindro de oxígeno( con manómetro y llave stilson, extensión)	CRITICO				
		Resucitador manual.	CRITICO				
		Tabla para asistir paro cardiorrespiratorio.	CRITICO				
		Medicamentos de emergencia.	CRITICO				
		Mueble metálico, cerrado con llave (para guardar el material y equipo).	CRITICO				
		Glucómetro.	CRITICO				
		Tiras reactivas para determinar glucosa	CRITICO				
	Área de procedimientos de enfermería. Material para administración de medicamentos parenterales	Una mesa con rodos que contenga:	CRITICO				
		Soluciones endovenosas.	CRITICO				
		Descartables.	CRITICO				
		Jeringas de diferentes calibres.	CRITICO				
		Catéteres de diferentes calibres.	CRITICO				
		Agujas de diferentes calibres.	CRITICO				
		Alcohol al 70%.	CRITICO				
		Algodón.	CRITICO				
		Liga.	CRITICO				
		Ahulado.	CRITICO				
		Descartables.	CRITICO				
		Férulas.	CRITICO				
	Área de procedimientos de enfermería. Equipo para la toma de signos vitales	Mesa en la cual se ubicara el material.	CRITICO				
		Estetoscopio.	CRITICO				
		Tensiómetro.	CRITICO				
		Termómetros.	CRITICO				
		3 vasijas arriñonadas.	CRITICO				
		Báscula.	CRITICO				
	Área de procedimientos de enfermería. Equipo de curaciones	Tijeras.	CRITICO				
		Esparadrapo.	CRITICO				
		Escudillas.	CRITICO				
		Pinzas Murfhi.	CRITICO				
		Torundas individuales.	CRITICO				
Campos.		CRITICO					
Mascarillas.		CRITICO					
Gorros.		CRITICO					
Guantes estériles.		CRITICO					
Vendas de gasa.		CRITICO					
	Atril	CRITICO					
	Guantes	CRITICO					
	Gasas	CRITICO					



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
<b>CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA</b>

6.05.04 6.05.05 6.05.06 6.05.07 6.05.08 6.05.09 6.05.10	Área de procedimientos de enfermería. Otros	Baja lenguas	CRITICO				
		Material para sujeción del paciente.	CRITICO				
		Gradilla	CRITICO				
		Canapé.	CRITICO				
		2 Basureros, uno con bolsa roja para Desechos bio-infecciosos, y otro con bolsa negra para basura común.	CRITICO				
		Depósitos para el desecho de Material corto punzante (el cual deberá ser rígido)	CRITICO				
6.05.10		Depósitos para el desecho de Material de vidrio	CRITICO				
7	7.01	Área de lavado de material y equipo	Deberá tener un área, con una poceta donde se realice el lavado de material contaminado o sucio.	CRITICO			
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Propuesta de Manual administrativo.	CRITICO				
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud.	CRITICO				
3	3.01	Planes de trabajo aprobados por la Comisión Nacional Antidrogas.	CRITICO				
4	4.01	Propuesta de Programa de Capacitación Continua y Autocuidado.	MAYOR				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

5	5.01	Plan de supervisión del recurso de enfermería.	Deberán presentar la copia del programa que refleje los recursos encargados de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, el cual deberá contener los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión.	CRITICO				
6	6.01	Flujograma o procedimiento de atención.	El establecimiento de salud deberá tener definido cuál será el procedimiento que seguirá el usuario para obtener el o los servicios ofertados, y deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte de los usuarios.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados	0				

paj

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	